



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D. S.: 84
07.05.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 001127,
LITUECHE, 07 MAY 2014

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2014.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- La evaluación del profesional Asistente Social de I. Municipalidad de Litueche, manifestada en informes sociales que acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que se indican en nomina.
- El acuerdo N° 42 de la Sesión 52 de fecha 07 de Mayo del 2014 del honorable concejo municipal, que aprueba la concesión de la Beca Municipal Solidaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

OTORGASE la Beca Municipal Solidaria, a los alumnos de educación superior que más abajo se individualizan, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos) por una sola vez.

- Evelyn Marlene Morales Atenas, RUN N°18.788.180-3, estudiante de la carrera de Técnico en construcción, en institución DUOC UC.
- Daniela Francisca Velásquez Carreño, RUN N°18.760.312-9, estudiante de la carrera de Laboratorista Dental, en institución AIEP.
- Matías Enrique Núñez Martínez, RUN N°19.069.876-9, estudiante de la carrera de Técnico en prevención de Riesgo, en institución DUOC UC.
- Barbara Yocelin Reyes Olguín, RUN N°17.620.713-2, estudiante de la carrera de Ingeniería en administración de empresas, en institución INACAP.
- Camila Franshesca Cabello Arce, RUN N°18.788.144-7, estudiante de la carrera de Psicopedagogía, en institución La Araucana.
- Milena Cesarina Orellana Figueroa, RUN N°19.068.876-3, estudiante de la carrera de Psicopedagogía, en institución AIEP.
- Karla Angélica Atenas Lagos, RUN N°18.750.886-k, estudiante de la carrera de Mantenimiento Industrial, en institución INACAP.
- Stefany Alejandra Morales Lagos, RUN N°16.944.316-5, estudiante de la carrera de Nutrición y Dietética, en Universidad Andrés Bello.
- Luis Marcelo Carrasco Moya, RUN N°17.705.574-3, estudiante de la carrera de Ingeniería en Informática, en Universidad UCINF.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

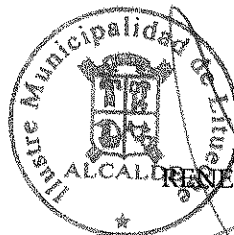
GIRESE; cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.

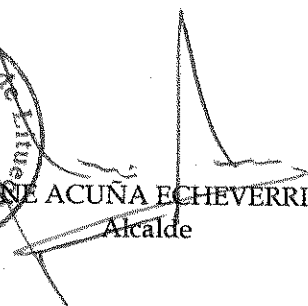
REMITASE: copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, al Departamento Social a la Administración, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal




RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/CSM.

DISTRIBUCION:

- Indicados
- Ley de transparencia
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social
- Secretaria Municipal